



PS/1855.

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-41-0001124

Montevideo, 20 NOV. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Fernando, República Argentina, de los Inspectores de Aeronavegabilidad Laura Barra y Anthony Speciali, a los efectos de realizar la inspección para la habilitación de localidad como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (O.M.A.), desde el 24 hasta el 28 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "AERORUTAS TECHNIS S.A.";

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada actividad, cuya finalidad es regular las actividades vinculadas a la seguridad de la aviación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial en la ciudad de San Fernando, República Argentina, a los Inspectores de Aeronavegabilidad Laura Barra y Anthony Speciali, a los efectos de realizar la inspección para la habilitación de localidad como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (O.M.A.), desde el 24 hasta el 28 de noviembre de 2025.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Hu-

201129

manitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aero-
náutica. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República